



SEN

Sistema Electrónico de Negociación

9 de diciembre de 2009

MODIFICACIÓN DE TARIFAS POR SERVICIOS PRESTADOS

Nos complace informar que a partir del mes de diciembre de 2009 entró en vigencia una modificación a las tarifas cobradas por negociación y registro de operaciones sobre valores en el Sistema Electrónico de Negociación - SEN. El nuevo esquema de tarifas sobre cierres pasa de una tarifa única *advalorem* a una tarifa escalonada por agente. A modo de ejemplo a continuación se presenta la nueva estructura de tarifas para negociación de títulos diferentes a TES B de corto plazo:

Desde (billones)	Hasta (billones)	Tarifa por cierre por agente
\$0	\$2,4	\$7,50
>\$2,4	\$3,4	\$6,50
>\$3,4	\$5,1	\$5,50
>\$5,1	\$6,7	\$4,00
>\$6,7		\$2,50

De acuerdo con la anterior tabla, a los primeros \$2,4 billones mensuales que negocie un Agente, se le aplicará una tarifa de \$7,50 en cada uno de sus cierres. Al siguiente billón adicional negociado, se le aplicará una tarifa de \$6,50 por cierre, y así sucesivamente según cada rango hasta aplicar una tarifa de \$2,50 a los cierres de las negociaciones que superen los \$6,7 billones. De forma similar pero sobre unos rangos distintos, se determinarán la tarifas para la negociación de TES clase B de corto plazo y simultáneas.

La tabla de tarifas escalonadas correspondiente a simultáneas y a TES B de corto plazo, así como la de Registro de operaciones, puede consultarse en la Circular Reglamentaria Externa DFV - 102 del 1 de diciembre de 2009,

que está disponible en la página electrónica del Banco de la República: www.banrep.gov.co, siguiendo la ruta Sistema Financiero/ Sistemas de Pago/ Sistema Electrónico de Negociación - SEN/ Tarifas/ Asunto 8 "Tarifas por Servicios que presta el Departamento de Fiduciaria y Valores".

A partir del 1 de diciembre de 2009 se modifican las tarifas por negociación y registro de operaciones en el SEN.

En la señalada Circular, además de los mencionados cambios en el esquema tarifario del SEN, se publican las tarifas que regirán a partir del 1 de enero de 2010 para los servicios ofrecidos por el Departamento de Fiduciaria y Valores. Recomendamos su atenta lectura.

Atentamente,

DIONISIO VALDIVIESO BURBANO
Director

Departamento de Fiduciaria y Valores

Sistema Electrónico de Negociación.....

Centro de atención telefónica: 343 04 44
Conmutador: 343 1111, extensión: 0444

Su opinión nos interesa, escríbanos a:
dfv_sen@banrep.gov.co
www.banrep.gov.co